

I



1
2 ... CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL
3 ... SOCIAL DE SERVICIOS MARITIMOS Y AE -
4 ... REOS C. LTDA., A FAVOR DE INVERSIO -
5 ... NES HELIOVAL C. LTDA., POR LA COMPA-
6 ... ÑIA INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA..

7 C U A N T I A : Indeterminada. -----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy día nueve de mayo de mil novecien -
10 tos ochenta y nueve, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ
11 AYALA, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen : por
12 una parte, el señor don JOSE ALTGELT KRUGER, quien declara ser
13 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de
14 INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA.; por otra parte, la señora -
15 doña INGEBORG KRUGER DE ALTGELT, quien declara ser ecuatoria-
16 na, viuda, ejecutiva, en su calidad de Presidente de INVERSIO
17 NES HELIOVAL C. LTDA.; y, por otra parte, los señores don JUAN
18 EMILIO MURILLO MAZZINI, quien declara ser ecuatoriano, casa-
19 do, abogado; y, don VICTOR TOLEDO RAMIREZ, quien declara ser
20 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en sus calidades de Gerentes
21 de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA..- Los representantes
22 legales de las compañías comparecientes acreditan sus inter -
23 vencias y personerías con los nombramientos que se adjuntan a
24 la presente escritura pública con el carácter de habilitantes.
25 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
26 la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse
27 y contratar a quienes por haberme presentado sus res-
28 pectivos documentos de identificación de conocer doy fe,

H

1 los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pú-
2 blica de " cesión de participaciones del capital so -
3 cial ", sobre cuyo objeto y resultados están bien ins-
4 truidos, a la que proceden de una manera libre y es-
5 pontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta
6 que dice así : -----
7 " SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el Registro de
8 Escrituras Públicas que está a su cargo, una en la que
9 conste la cesión de participaciones del capital social
10 de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA., que se otor-
11 ga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
12 PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
13 la presente escritura : a) el señor José Altgelt Kru-
14 ger, por los derechos que representa de INMOBILIARIA HE-
15 LIOPOLIS C. LTDA., en su calidad de Gerente; b) la se-
16 ñora Ingeborg Kruger de Altgelt, por los derechos que
17 representa de INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., en su cali-
18 dad de Presidente; c) Los señores abogado Juan Emilio
19 Murillo M y Víctor Toledo Ramírez, en sus calidades
20 de Gerentes de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA..-
21 SEGUNDA : ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía INMOBILIARIA
22 HELIOPOLIS C. LTDA., es propietaria de trescientas sesen-
23 ta participaciones de un mil sucres cada una del capi-
24 tal social de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.. -
25 Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de SER-
26 VICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA., en su sesión cele-
27 brada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y
28 nueve autorizó a la Compañía INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.

X

formidad con el primer inciso del artículo ciento quin-

ce de la Ley de Compañías, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA., celebrada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, cuya copia certificada deberá ser agregada en esta escritura. -----

SEXTA : Los señores abogado Juan Emilio Murillo M., y Víctor Toledo Ramírez, en sus calidades de Gerentes de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA. declaran que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y piden que se agregue en la escritura el certificado que ellos han otorgado con el que se acredita que se ha cumplido con este requisito. -----

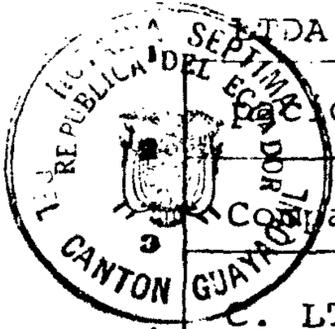
Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo y agregue el nombramiento, el acta y el certificado a los que se hace referencia en esta escritura, y expresa que los gastos e impuestos de esta escritura son de cuenta del cesionario y que de esta escritura de cesión se debe sentar razón al margen de la matriz

de la escritura de constitución.- Firmado : ABOGADO JOSE JOAQUIN FRANCO PORRAS.- Registro número : tres mil cuatrocientos once. " -----

Quedan agregados a la presente escritura pública : los documentos detallados en la minuta que antecede. -----

Hasta- aquí la minuta y sus documentos habilitantes agre-

H



 C. LTDA., para que ceda las trescientas sesenta partici-
 paciones sociales que tiene en el capital social de la
 Compañía a favor de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL
 C. LTDA. -----

4
 TERCERA : El señor José Altgelt Kruger, por los dere-
 5
 chos que representa de INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.LTDA.,
 6
 cede y traspasa las trescientas sesenta participaciones
 7
 de un mil sucres cada una a favor de la Compañía -
 8
 INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., que tiene en el capital
 9
 social de la Compañía SERVICIOS MARTIMOS Y AEREOS C.
 10
 LTDA., y que ha recibido el precio pactado a su en-
 11
 tera satisfacción, En consecuencia, las mencionadas tres-
 12
 13
 cientos sesenta participaciones pasan a ser propiedad de
 la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA.. -----

14
 CUARTA : La señora Ingeborg Kruger de Altgelt, por los
 15
 derechos que representa de INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.,
 16
 declara que acepta la cesión que a favor de su repre-
 17
 sentada hace la Compañía INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.LTDA.,
 18
 de trescientas sesenta participaciones de Un mil sucres
 19
 de la Compañía SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA. y
 20
 en consecuencia la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.,
 21
 pasa a ser propietaria de trescientas sesenta partici -
 22
 23
 paciones de Un mil sucres. -----

24
 QUINTA : El señor José Altgelt Kruger, por los dere -
 25
 chos que representa de INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.LTDA.,
 26
 declara que para poder realizar esta cesión, ha obteni-
 27
 do el consentimiento unánime del capital social de la
 28
 Compañía SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA., de con-

Guayaquil, Diciembre 28 de 1.988

I

Señora Doña
INGEBORG KRUGER Vda. DE ALTGELT
Inversiones Helioval C.Ltda.
Ciudad.-

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años y de conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de constitución otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 7 de Noviembre de 1.988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Diciembre de 1.988.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente

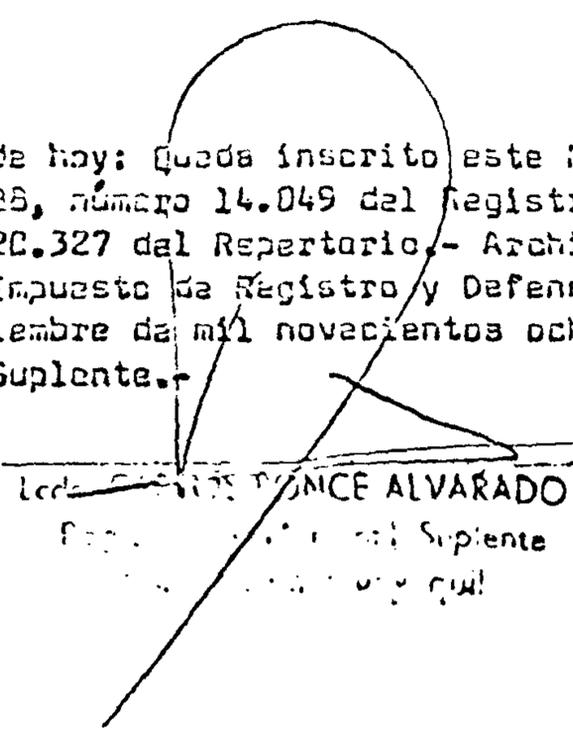
JOSE ALTGELT KRUGER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil Diciembre 28 de 1.988.


INGEBORG KRUGER Vda. DE ALTGELT
Presidente

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: queda inscrito este Nombramiento de Presidente a foja 51.186, número 14.049 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.327 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Ldo. GONZALO ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
Guayaquil



Guayaquil, Septiembre 30 de 1988

Señora Doña
Ingeborg Kruger de Altgelt
Ciudad.-

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted por unanimidad para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el período de tres años.

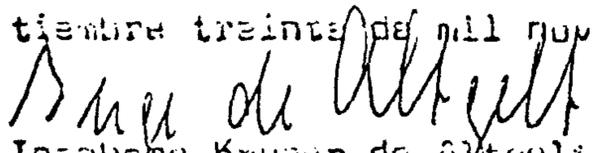
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Séptimo de los Estatutos a usted le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo actuar en el ejercicio de su cargo, con las más amplias e ilimitadas facultades.

La escritura de constitución de la compañía "INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA. fué otorgada el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, por el Notario de este Cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil el día cuatro de diciembre del mismo año.

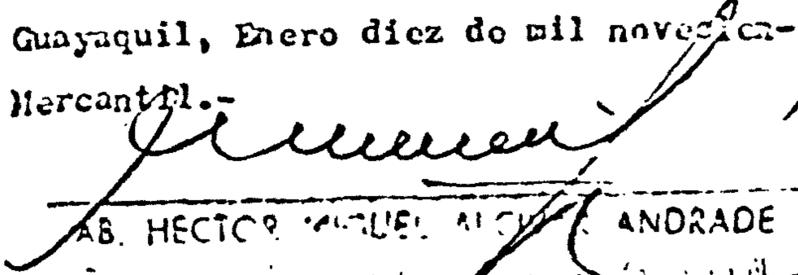
Atentamente

JOSE ALTGELT KRUGER
Secretario

Accepto este nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y estatutos sociales. Guayaquil, septiembre treinta de mil novecientos ochenta y ocho.

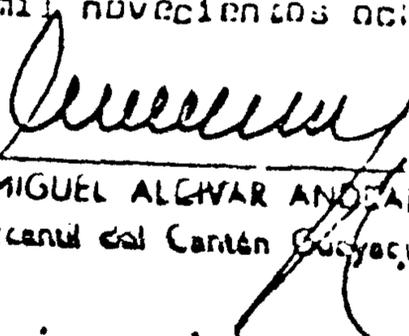

Ingeborg Kruger de Altgelt
Presidente

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Presidente a foja 1.285, número 400 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 578 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero diez de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MANUEL ALCÁZAR ANDRADE

I

de inscrito este instrumento a folios 27.674, número 0.463 del Regi-
stro Mercantil y anotado bajo el número 9.004 del Repertorio.- Archi-
vándose los Certificados de Registro y de Ley Nacional.- Guayaquil,
cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador -
Mercantil.-

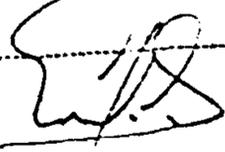

AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

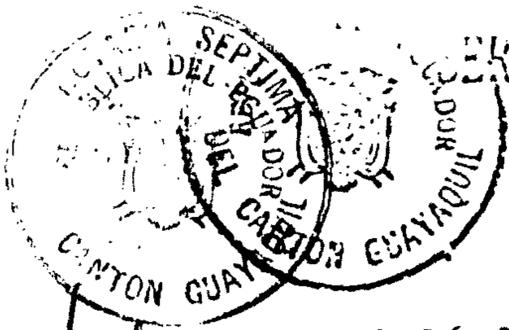


Yo, Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto
Supremo No. 2326 del 31 de marzo de 1978, publicado en R.O.
No. 564, del 12 de Abril del mismo año, doy fe: Que la fotocopia que
antecede es exacta y conforme del documento original que se me
ha exhibido, y que una fotocopia con la nota respectiva la he
incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en
la Notaría a mi cargo y, con sujeción a lo dispuesto en el Art.
41, número 16 de la Ley Timbres se satisfacen los derechos
correspondientes mediante la adhesión de móviles.-

Guayaquil

3 AGO 1987


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO



SERVICIOS

TELEF. 512319 - CASILLA 1007 - ELIZALDE 119

GUAYAQUIL - ECUADOR

13.06.86 ✓

Señor Doctor
JUAN EMILIO MURILLO MAZZINI ✓
Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda.
Ciudad

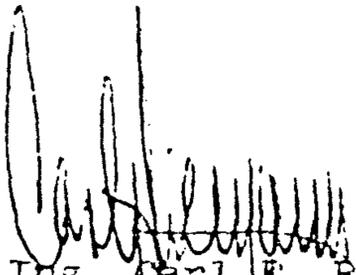
Estimado doctor Murillo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía, por el tiempo de cinco años ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial con las facultades que constan en el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

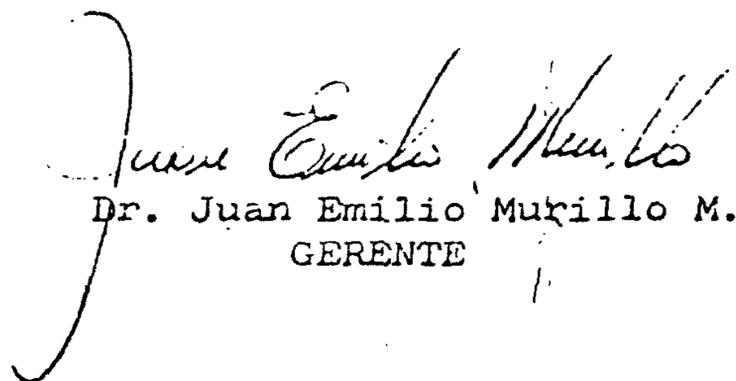
La Escritura en que constan sus facultades, es la de reforma integral y codificación, otorgada el 11.03.81 ante el doctor Jorge Jara Grau y debidamente inscrita el 20.05.81.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Carl F. Riemann
SECRETARIO

Conste que el día de hoy, 13 de Junio 1986, acepto el cargo que me ha sido conferido.


Dr. Juan Emilio Murillo M.
GERENTE

que-

I

En inscrito este nombramiento a fojas 27.075, Número 2.402 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.808 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR MORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/ OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100

Yo, Ab. EDUARDO FALCÓN AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2326 del 31 de marzo de 1978, publicado en el R. O. No. 564, del 12 de Abril del mismo año, doy fe: Que la fotocopia que antecede es exacta y con forma del documento original que se me ha exhibido, y que una fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo, y con sujeción a lo dispuesto en el Art. 41, número 16 de la Ley Timbres se satisfacen los derechos correspondientes mediante la adhesión de móviles.-

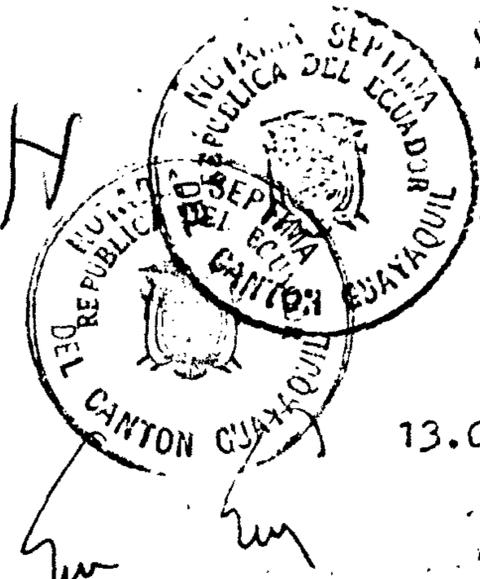
Guayaquil, 3 AGO 1987 *[Handwritten Signature]*

Ab. Eduardo Falcón Ayala

SERVICIOS MARÍTIMOS Y AÉREOS S. LTD.

TELEF. 512319 - CASILLA 1067 - ELIZALDE 119

GUAYAQUIL - ECUADOR



13.06.86 ✓

Señor
VICTOR TOLEDO RAMIREZ ✓
Servicios Marítimos y Aéreos-Cía.-Ltda.
Ciudad

Estimado señor Toledo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía, por el tiempo de cinco años ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial con las facultades que constan en el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

La Escritura en que constan sus facultades, es la de reforma integral y codificación, otorgada el 11.03.81 ante el doctor Jorge Jara Grau y debidamente inscrita el 20.05.81.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ing. Oskar F. Riemann,
SECRETARIO

Conste que el día de hoy, 13 de Junio de 1986 ✓ acepto el cargo que me ha sido conferido.



Víctor Toledo R. ✓
GERENTE

Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor abogado Juan Emilio Murillo M, y actúa de Secretario el Gerente Victor Toledo Ramírez.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social pagado de la Compañía, esto es Un millón quinientos mil sucres.

A continuación el señor abogado Juan Emilio Murillo M, hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre:

"Las transferencias de participaciones que desea efectuar la socia Inmobiliaria Heliopolis C.Ltda."

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor abogado Juan Emilio Murillo M y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto objeto de la reunión.

De inmediato el señor José Altgelt Kruger hace uso de la palabra y manifiesta que su representada INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.LTDA., desea transferir las 360 participaciones a favor de INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.

Inmediatamente el Presidente ordena que se tome votación habiendo la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizado por unanimidad de votos que INMOBILIARIA

H
m



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA. CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las once de la mañana, en las oficinas ubicadas en el décimo piso alto del inmueble signado con el número 416 de la Avenida 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA., de acuerdo con lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y que son :

NIMARO S.A., representada por su Presidente señor Wilfried Meinlschmidt, propietaria de 480 participaciones;

INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A., representada por su Presidente señor ingeniero Carl F. Riemann S., propietaria de 360 participaciones;

INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.LTDA., representada por su Gerente señor José Altgelt K., propietaria de 360 participaciones;

HOLGER RIEBAU, propietario de 150 participaciones; y,

WOLFGANG MAUL, propietario de 150 participaciones.

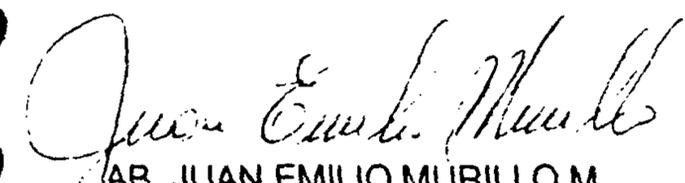
Se encuentran presentes los señores abogado Juan Emilio Murillo M, y Victor Toledo Rámirez, Gerentes de la Compañía.

H

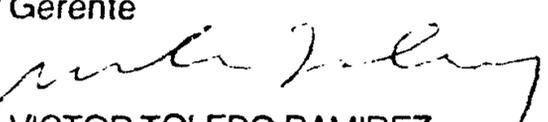
Certificamos por medio de la presente, en nuestras calidades de Gerentes de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA. y como tales representantes legales de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA., que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 115 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA. para que la socia INMOBILIARIA HELIOPOLIS C.LTDA., pueda ceder sus 360 participaciones de Un mil sucres cada una a favor de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.

Guayaquil, 9 de Mayo de 1.989

p.SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA.



AB. JUAN EMILIO MURILLO M
Gerente



VICTOR TOLEDO RAMIREZ
Gerente

H
 HELIOPOLIS C.LTDA., transfiera 360 participaciones a favor de la Compañía
 INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : Lista de Asistentes, número de participaciones que representan , el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copias de los nombramientos; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva .No habiendo otro asunto de que tratar el Secretario concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f) p. Inmobiliaria Heliopolis C.Ltda. José Altgelt.- f) p. Inmobiliaria Inversionista Farimar S.A. Carl F. Riemann.- f) p. Nimaro S.A. Carl F. Riemann.- f) Holger Riebau.- f) Wolfgang Maul.- f) Victor Toledo Ramirez.- f) Juan Emilio Murillo.-Lo Certifico, Guayaquil Mayo 9 de 1.989.



VICTOR TOLEDO RAMIREZ
 GERENTE SECRETARIO.

Ab. Juan Emilio Murillo M.

Víctor Toledo Ramírez

X

GERENTE

GERENTE

C.C. 0900471269

C.C. 09-6625054-6

CERT.VOT. 046-343

CERT.VOT. 371-047

R.U.C.

EL NOTARIO,

Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este -
PRIMER TESTIMONIO, en ocho fojas útiles, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del
mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

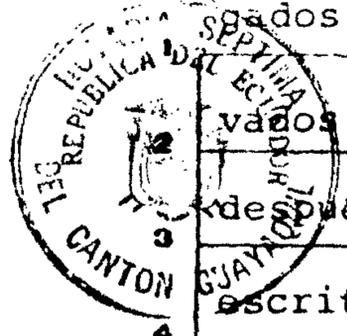
Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritu-
ra a fojas R.329 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i ocho;
18.823 del mismo Registro de mil novecientos setenta i siete; 28.986 de i-
gual Registro de mil novecientos setenta i ocho; 12.763 del propio Registro
de mil novecientos ochenta i uno; i, 49.826 del Registro Mercantil de mil -
novecientos ochenta i ocho, al margen de las inscripciones respectivas.-

Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta i nueve
Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



spados, todos los cuales en un mismo texto, quedan ele-



vados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

después de haber sido leída, en alta voz, toda esta

escritura pública a los comparecientes, éstos la aprue-

ban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo ac-

to

Por la Compañía INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA.,

José Altgelt Kruger

GERENTE

C.C. 0902509942

CERT.VOT. 003-186

R.U.C. 0990205914001

Por la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA.,

Ingeborg Kruger de Altgelt

PRESIDENTE

C.C. 0905316675

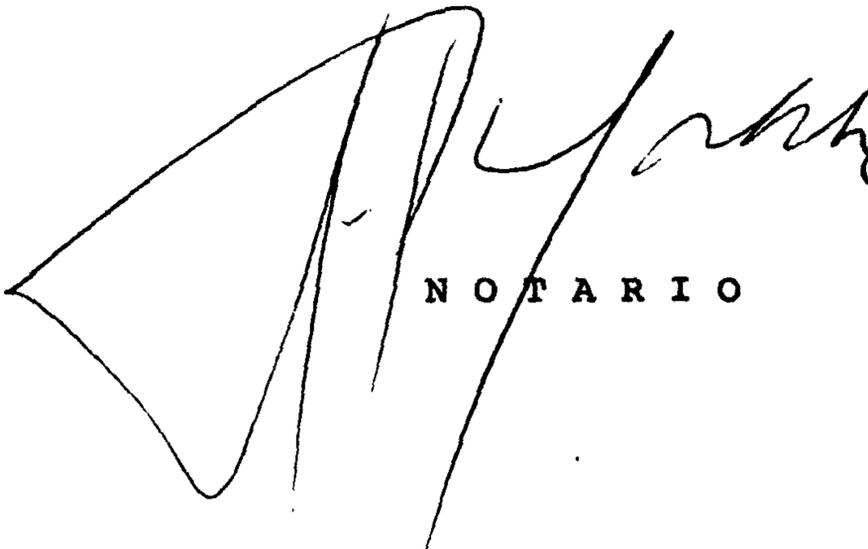
CERT.VOT. Exonerada

R.U.C. 0990963193001

Por la Compañía SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C, LTDA.,

I

FE: Que al margen de la matriz del 23 de Octubre de 1968
tomé nota del contenido de la presente.- Guayaquil, 4 de
Septiembre de 1989.-



NOTARIO

